

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 27 de mayo de 2021. Al despacho del señor Juez, informándole que el presente proceso se encuentra pendiente de nombrar curador. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00509-00
EJECUTANTE: COOMUNIDAD
EJECUTADO: MAURICIO QUINTERO GÓMEZ Y OTRO**

CIÉNAGA, MAYO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que los ejecutados Mauricio Quintero Gómez y Armando José Jiménez Torrenegra, fueron debidamente incluidos en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y no comparecieron; se procede a nombrar como Curador Ad litem al doctor Marceliano Enrique Latta Arias, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevéngasele al Curador designado que por mandato de la norma en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA**

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 28 de mayo de 2021